REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
NCRD / RCO / IAV / RPMM / ZFH / rgr.

DECRETO EXENTO Nº 5960 /
MATERIA: Feriado Legal
CAUQUENES, 26 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1°. -La Solicitud de Feriado Legal presentada por el o (la) Funcionarios (a) Municipal; Sr. (a) (ita): **IGNACIA YEVENES TORRES, ADMINISTRATIVO, Grado: 11. Rut: 7126714-8;**

2°. –Las necesidades del Servicio y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

3°.-El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

5°.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1°.-POR RAZONES DE BUEN SERVICIO, ACUMULESE, Feriado Legal correspondiente al año 2022-2023, del (la) funcionario (a) Municipal Sr. (a) (ita). **IGNACIA YEVENES TORRES, ADMINISTRATIVO, Grado: 11. Días a postergar: 40 días,** conjuntamente con el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c interesado (a)
- Archivo Gestión de Personas
- Código funcionario: 51